CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:44

Moción de Orden del Día N° 7624

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 30 de agosto se celebra en nuestro país el Día de la Enfermera peruana y el Enfermero peruano, efeméride que rinde homenaje los profesionales de enfermería y que conmemora la bula papal de Pio XII nombrando a Santa Rosa de Lima como patrona de esta rama sanitaria en todo el territorio nacional peruano.

Que, esta celebración fue establecida en 1955, durante el gobierno de Manuel Odría, quien tomó conocimiento de la bula papal de Pio XII, que coincidía en su fecha de promulgación con el onomástico de la santa limeña.

Que, la Enfermería en nuestro país adquiere su marcado carácter benéfico en 1907, al crearse la Primera Escuela de Enfermería en la cual se enseña de forma profesional a cada una de las enfermeras y enfermeros constituyéndose en una labor estratégica en la labor humanitaria con visión epidemiológica y preventiva.

Que, la Policia Nacional del Perú cuenta en su Personal de Servicios con Enfermeros y Enfermeras Engresados con Jerarquìa Policial egresados de la Escuelas de Formación Policial y Enfermeros y Enfermeras Asimiladas, en quienes se valora su humanismo y fortaleza por haber acompañado como brazo derecho de la lucha contra el terrorismo en las zonas VRAEM y de frontera, atendiendo con humanismo tanto a civiles como a militares.y sirviendo al pais con Honor y Gloria,

Por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. **EXPRESAR** su afectuoso saludo y felicitación las enfermeros y enfermeras de la Sanidad de la PNP y al GRUPO IMPULSOR NACIONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA SANIDAD DE LA PNP EN RETIRO de las Leyes 24173 y la Ley 25066 art 62 que dentro de su organización se encuentran enfermeras y enfermeros de la Sanidad de la PNP a nivel nacional.
2. **REMITIR** la presente Moción de Saludo a la Lic Enfermera. Patricia Castañeda Casaverde, Presidenta del Grupo Impulsor de Oficiales y Suboficiales de la Sanidad e la PNP en Retiro, y a Rosa Marcos La Cruz, representante de Enfermeras de Escuelas de Formación de la Sanidad de la PNP de la Ley 24173 MONTEPÍO que devienen desde 1969 y por su intermedio a todos los integrantes de esta Organización Nacional pro sui Fecha Jubilar .

Lima, 29 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:42:12-0500